



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SGPA/DGVS/03251 /21

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2021

Dr. Guadalupe Espinoza Saucedo
Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de
la SEMARNAT
PRESENTE

Me refiero a su oficio No. 112/00666, de fecha 04 de mayo del año en curso, mediante el cual solicita el apoyo y colaboración para contar con el Estudio Técnico Justificativo que dio sustento a la Declaratoria de Área de Refugio en el Golfo de Ulloa, Baja California Sur, para la Tortuga Amarilla publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018, del cual se hace mención en nuestro oficio número SGPA/DGVS/02913/21.

Sobre el particular, en anexo me permito hacerle llegar una copia del Estudio Justificativo para Declarar el Golfo de Ulloa en Baja California Sur como Área de Refugio para la Tortuga Caguama o Amarilla (*Caretta caretta*).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMA IRIZARRY
SEMARNAT

"Por un uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.e.p. Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.- copias.sgpa@semarnat.gob.mx

C. José Israel Rodríguez Mejía.- Subd. de Inf. de la Vida Silvestre.- jose.rodriguez@semarnat.gob.mx

C. Leonel Francisco Urbano Gutiérrez.- Subd. de Acdos. y Conv. para la Vida Silv.- lurbano@semarnat.gob.mx

C. Alicia Morales Villanueva.- Jefa del Departamento de Certificación y Regulación.- alicia.villanueva@semarnat.gob.mx

Archivo General (Oficio No. 112/00666)



JIRM/LEUG/

Página 1 de 1

